

Internet
ACUERDOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 389 DE DIRECTORIO NACIONAL
de fecha 7 de julio 2018

En Talagante, a sábado 7 de julio de 2018, siendo las 10.00 horas, se da por iniciada la Sesión EXTRAORDINARIA de Directorio Nacional Nº 389, bajo la Presidencia del Presidente Nacional, señor Raúl Bustos Zavala y la asistencia de los Vicepresidentes Nacionales, señor Raúl Morales Matus, Marcelo Zúñiga Schampke e Erik Iván Oyarzo Márquez, el Secretario Nacional, señor Ramiro Ríos Fuentes; el Tesorero Nacional señor Manuel Arenas Albornoz. Asisten además los siguientes Directores Nacionales: señor Fernando Ruiz Moraga, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá; señor Jairo Arriagada Montecinos, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta; señor Nelson Cortes Talamilla, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama; señor Cristián Martínez González, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo; señor José Molina Palma, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso; señor Claudio Bustamante Gaete, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano; señor Juan Carlos Field Bravo, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de O'Higgins; señor Pedro Ponce Orellana, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule; señor Francisco Zapata Quilodrán, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Ñuble; señor Dino Olivieri Díaz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Biobío; señor Luis Carmach Buamscha, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía; señor Carlos Guarda Zaffaroni, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos; señor Miguel Jara Mardones, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Aysén y señor José Mancilla Apablaza, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes; y en sus calidades de subrogantes de los Presidentes Regionales respectivos, los señores Mauricio Quinteros Acosta Primer Vicepresidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota y José Cárcamo Ojeda Primer Vicepresidente del Consejo Regional de Los Lagos.

Presentaron sus excusas, debido a fuerza mayor, don Pablo Carrasco Berríos Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota; señor Alberto Vásquez Gómez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos.

Asistieron también los funcionarios señor Luis Erpel Celis, Gerente General, Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico, Juan Guillermo Leal Gutiérrez, Contralor Interno, señor Mauricio Nannig Briceño, Coordinador de Presidencia y señor Fernando Guardiola Velarde, Asistente de Presidencia.

El Presidente Nacional, señor Raúl Bustos Zavala, informa el motivo de esta Sesión Extraordinaria.

Primeramente, solicita al Secretario Nacional, señor Ramiro Ríos Fuentes, que dé lectura al Informe de las Actas de las Sesiones N^{os} 3 y 5 del Tribunal Calificador de Elecciones, de fechas 23 y 28 de junio de 2018 respectivamente.

Así se hace:

"En la sede de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ubicada en Av. General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, con fecha 23 de junio de 2018, a las 16:00 horas y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo quincuagésimo octavo del Reglamento de la Junta Nacional, se constituyó el Tribunal Calificador de Elecciones, en adelante TCE, siendo presidido por don Fernando Suárez Fernández y con la asistencia de don Badulli Mosjos Segovia, don Luis Fregonara Molina y don Félix Carrasco Auristondo. Asiste además los, miembros del Departamento Jurídico de la Junta Nacional, don Fernando Recio Palma y don Sebastián Cornejo Cabello. Actuó de Secretario el titular don Renato Sepúlveda Vivallos. Excusa su asistencia, por ausencia justificada don Rafael Kauak Aleuanlli. Resultados finales y proclamación Efectuado el escrutinio este Tribunal Calificador de Elecciones, procede a proclamar oficialmente como miembros de la mesa directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a las siguientes personas: Presidente Nacional: Raúl Bustos Zavala. Vicepresidente Zona Norte: Marcelo Paul Zúñiga Schampke. Vicepresidente Zona Centro: Raúl Morales Matus. Vicepresidente Zonal Sur: Erik Oyarzo Márquez.

Secretario Nacional: Ramiro Ríos Fuentes.

Se acuerda enviar esta información al Presidente Nacional en ejercicio, al Directorio Nacional y a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

Tesorero Nacional Se reitera que al no obtener la mayoría absoluta a nivel nacional para el cargo de Tesorero Nacional, según lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo del Reglamento General de la JNCB, los candidatos Sres. Marcelo Rubén Muñoz Cavieres y Manuel Edmundo Arenas Albornoz, deberán definir la elección en una segunda vuelta. Se levantó la sesión a las 15:00 horas. (Firman el Presidente, don Fernando Suárez Fernández, el Secretario don Renato Sepúlveda Vivallos y los miembros del Tribunal, señores Félix Carrasco Auristondo y Badulli Mosjos Segovia. Se suma a ellos el miembro suplente, don Luis Fregonara Molina)

En la sede de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ubicada en Av. General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, con fecha 28 de junio de 2018, a las 13:00 horas y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo quincuagésimo octavo del Reglamento de la Junta Nacional, se constituyó el Tribunal Calificador de Elecciones, en adelante TCE, siendo presidido por don Fernando Suárez Fernández y con la asistencia de don Badulli Mosjos Segovia, don Luis Fregonara Molina y don Félix Carrasco Auristondo.

Asisten además los, miembros del Departamento Jurídico de la Junta Nacional, don Fernando Recio Palma, don Juan Enrique Krauss Eraña y don Sebastián Cornejo Cabello. Actuó de Secretario el titular don Renato Sepúlveda Vivallos.

Excusa su asistencia, por ausencia justificada don Rafael Kauak Aleuanlli. Resultados finales y proclamación.

Efectuado el escrutinio este Tribunal Calificador de Elecciones, procede a proclamar oficialmente como Tesorero Nacional de la mesa directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a don Manuel Arenas Albornoz. Se acuerda enviar esta información al Presidente Nacional en ejercicio, al Directorio Nacional y a todos los Cuerpos de Bomberos del país. El anexo se adjunta planilla con resultados de las votaciones por candidatos y regiones. Habiendo terminado con el proceso de recuento de votos para Tesorero Nacional, se pone término a esta reunión a las 14:00 horas.- (Firman el Presidente, don Fernando Suárez Fernández, el Secretario don Renato Sepúlveda Vivallos y los miembros del Tribunal, señores Félix Carrasco Auristondo y Badulli Mosjos Segovia. Se suma a ellos el miembro suplente, don Luis Fregonara Molina)

Revocación y Otorgamiento de Poderes de Ejecución.

El Presidente Nacional, señor Raúl Bustos Zavala, manifiesta que corresponde tratar lo concerniente a la revocación, otorgamiento y actualización de poderes especiales de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a cuyo efecto solicita al señor Secretario Nacional, señor Ramiro Ríos Fuentes exponer los aspectos que abarca dicha revocación, otorgamiento y actualización. El Secretario Nacional informa que se trata de otorgar los poderes necesarios para la ejecución de los acuerdos de Directorio los que facilitan el normal desenvolvimiento de la institución, tanto en materia de representación como de giro de documentos bancarios, contratación, representación judicial y extrajudiciales, ello sin perjuicio de los poderes que naturalmente le corresponden al Presidente por el hecho de ostentar ese cargo de acuerdo con el Estatuto.

1) REVOCACIÓN DE PODERES

Oídas las palabras del señor Presidente Nacional y del Secretario Nacional, como de los señores Directores presentes se acuerda por unanimidad revocar los poderes vigentes otorgados a los señores **Miguel Reyes Nuñez**, Raúl Morales Matus, **Marcelo Zúñiga Schampke**, **Erik Iván Oyarzo Márquez**, **Raúl Bustos Zavala**, **José Matute Mora** y **Luis Erpel Celis**, los cuales constan del acta de directorio N°378 de fecha 1° de julio de 2016, reducida a escritura pública otorgada en la Notaría de don Pedro Sadá Azar con fecha 1 de agosto de 2018 repertorio N°2384 de 1 de agosto de 2016, manteniendo su plena vigencia aquellos que emanen de los propios estatutos de la Corporación.

2) NUEVOS PODERES

La unanimidad de los Directores presentes, acuerdan otorgar los siguientes poderes:

Se acuerda otorgar poderes a don **Raúl Bustos Zavala**, para que en conjunto con cualesquiera de los señores **Ramiro Ríos Fuentes** y don **Manuel Arenas Albornoz**, sin perjuicio de las facultades, atribuciones y obligaciones que les corresponda en virtud de la ley y de los estatutos de la Corporación en el desempeño de su cargo como Presidente Nacional, actúen a nombre y en representación de la corporación Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en todos los asuntos y negocios relacionados con el cumplimiento del objeto social y con el desarrollo normal de los negocios de la corporación, ya sea en Chile o en el extranjero.

Se acuerda otorgar poderes especiales a don **Raúl Morales Matus**, a don **Marcelo Zúñiga Schampke** y a don **Iván Erik Oyarzo Márquez**, para que cualesquiera de ellos, en caso de ausencia o impedimento de don **Raúl Bustos Zavala**, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, actuando en forma conjunta con cualquiera de los señores **Ramiro Ríos Fuentes** o **Manuel Arenas Albornoz**, representen a la corporación con idénticas facultades a las mencionadas en el párrafo primero precedente.

Se acordó otorgar poderes especiales bancarios a don **Luis Erpel Celis** para que en conjunto con cualquiera de los apoderados mencionados precedentemente, actúe en gestiones bancarias. Podrá el señor Erpel, actuar por sí mismo y sin requerir la concurrencia de otros apoderados en la celebración contratos de trabajo y su arrendamiento de servicios inmateriales, modificarlos, desahuciarlos y ponerles término en cualquier forma con excepción de su contrato de trabajo y de los contratos de trabajo del Asesor Jurídico, del Coordinador de Presidencia, del Contralor Interno y del Director de la Academia Nacional de Bomberos los cuales deberán ser suscritos por el Presidente Nacional. El señor Erpel de igual manera podrá representar a la corporación en todo trámite y diligencia ante toda clase de autoridades administrativas en el país y en el extranjero, sean fiscales o de administración autónoma o municipal; en especial ante el Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Aduana, Dirección del Trabajo e Inspecciones Regionales o Comunales del Trabajo. Solicitar permisos, patentes y las inscripciones o registros que sean necesarios en organismos públicos de cualquier clase, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y hacer valer los recursos administrativos que fueren procedentes y firmar todos los documentos que sean necesarios;

Se acordó proceder a la ejecución inmediata de los acuerdos precedentes bastando como suficiente aprobación que el acta que se levante de la presente reunión se encuentre firmada por el Presidente Nacional don **Raúl Bustos Zavala**, y el Secretario Nacional don **Ramiro Ríos Fuentes**, facultándose a los Abogados don **Fernando Recio Palma**, **Nadia Vegas Vargas** y/o **Juan Enrique Krauss Eraña** para que cualquiera de ellos conjunta o separadamente puedan reducir a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, facultando el portador de copia autorizada de dicha escritura para que recabe las inscripciones, anotaciones y cancelaciones y publicaciones que fuesen procedentes en los competentes registros.

El Presidente Nacional expresa que, habiéndose cumplido el propósito de esta sesión extraordinaria, y siendo las 10:50 horas, procede a levantarla, agradeciendo la presencia y participación de los asistentes.

Ramiro Ríos Fuentes
Secretario Nacional

Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional